

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24248 *Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 298 de 28 de Diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las plazas adscritas al proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenidos en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la Sede Electrónica www.mancomunidadsierramorena.es en la forma prevista en las propias bases.

Cazalla de la Sierra, 28 de diciembre de 2022.–El Presidente, Sotero Manuel Martin Barrero.